



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PUBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

**VÍCTOR DE JESÚS TORRES
QUERELLANTE**

vs.

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
QUERELLADA**

CASO NÚM.: NEPR-QR-2019-0128

ASUNTO: Incumplimiento con los términos de la Ley 57-2014.

ORDEN ENMENDADA

El 1 de noviembre de 2019, el Negociado de Energía de Puerto Rico (“Negociado”) emitió Citación, ordenando a las partes a comparecer a la Conferencia con Antelación a Vista (“Conferencia”) a las 10:00 a.m. y la Vista Administrativa de este caso a la 1:00p.m. ambas a celebrarse el 25 de noviembre de 2019, en el Salón de Vistas del Negociado.

El 4 de noviembre de 2019, la Autoridad de Energía Eléctrica (“Autoridad”) presentó al Negociado *Moción en Solicitud de Transferencia*. Mediante esta, la Autoridad anunció que sus testigos no están disponibles para la hora citada para celebrar la Conferencia con Antelación a Vista. Del mismo modo, el 5 de noviembre de 2019, la parte Querellante, presentó *Moción Uniéndonos a la Moción Solicitando Transferencia*, en la que indica que no tiene reparos con que las vistas sean transferidas.

El 7 de noviembre del año en curso, por equivocación, este Negociado atendiendo las mociones, emitió citación para la Conferencia y Vista Administrativa del caso para el 25 de octubre de 2019.

Así las cosas, se corrige la fecha y se reseñala la Conferencia y la Vista Administrativa del caso para igual fecha el **25 de noviembre de 2019 a la 1:00 p.m. y 2:00 p.m., respectivamente, en el Salón de Vistas** en el Salón de Conferencia, área de los Comisionados del Negociado de Energía de Puerto Rico, ubicado en el Edificio Seaborne Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera **Suite 701**, San Juan, Puerto Rico. La incomparecencia de las partes pudiera conllevar la desestimación de la acción, eliminación de alegaciones u cualquier otra orden que le Negociado estime necesaria.



Notifíquese y publíquese.

Tatiana Vallescorbo
Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas el 12 de noviembre de 2019. Certifico además que hoy, 12 de noviembre de 2019, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2019-0128 y he enviado copia de la misma a: francisco.marin@prepa.com y yaelmanueldejesus@gmail.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcdo. Francisco J. Marín Rodríguez
P.O. Box 363928
San Juan, PR 00936

Víctor De Jesús Torres

HC 04 Box 5484
Coamo, P.R. 00769

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 12 de noviembre de 2019.

Wanda I. Cordero Morales
Secretaria